



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 90/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén, relacionada con el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica (Área Integradora), del Departamento de Ingeniería Química con UNA (1) Dedicación Simple, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica (Área Integradora), del Departamento de Ingeniería Química con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Del Neuquén, el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

Energía Térmica (Área Integradora), del Departamento de Ingeniería Química con UNA

(1) Dedicación Simple, porque no se registraron aspirantes inscriptos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1265/2022

UTN
a.z.
n.m.m
r.a.h